

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00012

Se reconoce personería al abogado WILTER ANTONIO GÓMEZ CAMPOS, como apoderado de la ejecutada, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 82 vto, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

De otro lado, en atención a la contestación de la demanda vista a folios 81 y 82, este debe estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 038 fijado el 6 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.  Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b7a2d3247db791b6dddc3f121c92a5111bea2b718dc9af0954b08634936ce5b**

Documento generado en 05/04/2021 04:31:49 PM